



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MORELIA

DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO

FECHA: 10 de diciembre de 2021

IDENTIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTO: PCCPS/CCJ/MORELIA/04/2021

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LA CCJ EN MORELIA, MICHOACÁN., PARA EL PERIODO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 43, FRACCIÓN IV, 46, 86 y 88 DEL AGA XIV/2019

PARTICIPANTES:

1. CONSORCIO EMPRESARIAL DE SEGURIDAD PRIVADA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.
2. MARISOL SANTOYO SÁNCHEZ
3. MANTENIMIENTO INDUSTRIAL E INSTITUCIONAL INTEGRADO S.A. DE C.V.
4. ---

CLAVE:	CONCEPTOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS	UNIDAD	CANTIDAD	PARTICIPANTES			
				PARTICIPANTE 1	PARTICIPANTE 2	PARTICIPANTE 3	PARTICIPANTE 4
1	Servicio de limpieza integral del 1o de enero al 31 de diciembre 2022.	.	1	Cumple	Cumple	Cumple	N/A
2	2 Elementos, distribuidos de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas y de 12:00 a 20:00 horas ambos elementos en día sábado de las 08:00 a las 14:00 horas.	.	2	Cumple	Cumple	Cumple	N/A
3	Documentación Legal.	.	1	Cumple	Cumple	Cumple	N/A
4	Documentación Técnica.	.	1	Cumple	Cumple	Cumple	N/A
5	Documentación Económica.	.	1	Cumple	Cumple	Cumple	N/A
6	Vigencia de la cotización: 30 días.	.	1	Cumple	Cumple	Cumple	N/A
7	Forma de pago: a mes vencido, en en una sola exhibición, al término del servicio y a entera satisfacción.	.	1	Cumple	Cumple	Cumple	N/A
Conclusión: De la revisión realizada a la documentación presentada por las tres propuestas recibidas: Las tres obtuvieron el dictamen técnico favorable porque incluyeron en sus respectivas propuestas, todos los elementos requeridos y señalados en los alcances técnicos y además presentaron la documentación requerida, de manera que se infiere que ofrecen el servicio de limpieza integral acorde a los requerimientos señalados por la Casa de la Cultura Jurídica en Morelia.				De conformidad con los requisitos solicitados y con base en los cuales se analizó y determinó que sí cumple con ellos. Incluyó todos los requisitos señalados en los alcances técnicos.	De conformidad con los requisitos solicitado y con base en los cuales se analizó y determinó que si cumple con ellos. Incluyó todos los requisitos señalados en los alcances técnicos.	De conformidad con los requisitos solicitados y con base en los cuales se analizó y determinó que sí cumple con ellos. Incluyó todos los requisitos señalados en los alcances técnicos.	N/A
DICTAMEN DE RESOLUTIVO TÉCNICO				Se determina "Favorable"	Se determina "Favorable"	Se determina "Favorable"	N/A

ELABORÓ:

RAFAEL
NETZAHUALCOYOTL
GALLAGA GARCIA
2021.12.10 16:52:54 -06'00'

REVISÓ:

Firmado digitalmente por
ESTRELLA DEL ROCIO LOPEZ
MACIEL
Fecha: 2021.12.10 16:23:57 -06'00'

MTRO. RAFAEL NETZAHUALCÓYOTL GALLAGA GARCÍA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LA CCJ

MTRA. ESTRELLA DEL ROCÍO LÓPEZ MACIEL
DIRECTORA DE LA CASA DE LA CULTURA

DICTAMEN RESOLUTIVO ECONÓMICO
PCCPS/CCJ/MORELIA/04/2021

SERVICIO: SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LA CCJ EN MORELIA, MICHOACÁN., PARA EL PERIODO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

EMPRESAS Ó PERSONAS FÍSICAS PARTICIPANTES:

- 1.- CONSORCIO EMPRESARIAL DE SEGURIDAD PRIVADA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.
- 2.- MARISOL SANTOYO SÁNCHEZ
- 3.- MANTENIMIENTO INDUSTRIAL E INSTITUCIONAL INTEGRADO S.A. DE C.V.
- 4.- ---

CLAVE:	CONCEPTOS ALCANCES TÉCNICOS SOLICITADOS	CANTIDAD DE ELEMENTOS	EMPRESAS Ó PERSONAS FÍSICAS	EMPRESAS Ó PERSONAS FÍSICAS	EMPRESAS Ó PERSONAS FÍSICAS	EMPRESAS Ó PERSONAS FÍSICAS
			CONSORCIO EMPRESARIAL DE SEGURIDAD PRIVADA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO. S.A. DE C.V.	MARISOL SANTOYO SÁNCHEZ	MANTENIMIENTO INDUSTRIAL E INSTITUCIONAL INTEGRADO S.A. DE C.V.	---
			PRECIO TOTAL 12 MESES (ELEMENTOS + MATERIALES (ANTES DE IVA))	PRECIO TOTAL 12 MESES (ELEMENTOS + MATERIALES (ANTES DE IVA))	PRECIO TOTAL 12 MESES (ELEMENTOS + MATERIALES (ANTES DE IVA))	---
1	Servicio de limpieza integral del 1o de enero al 31 de diciembre 2022.	2 Elementos, distribuidos de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas y de 12:00 a 20:00 horas ambos elementos en día sábado de las 08:00 a las 14:00 horas.	\$ 315,905.88	\$ 288,000.00	\$ 252,051.96	\$ -
SUBTOTAL			\$ 315,905.88	\$ 288,000.00	\$ 252,051.96	\$ -
I.V.A			\$ 50,544.94	\$ 46,080.00	\$ 40,328.31	\$ -
TOTAL POR DOCE MESES (ENERO - DICIEMBRE 2022)			\$ 366,450.82	\$ 334,080.00	\$ 292,380.27	\$ -
IMPORTE EN UMAS PARA EL EJERCICIO 2021 (ANTES DE IVA)			3,524.95	3,213.57	2,812.45	0.00
MONTO ESTIMADO OBTENIDO A TRAVÉS DE LA ESTIMACIÓN DEL PRECIO PREVALECIENTE DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO			\$ 235,200.00	\$ 235,200.00	\$ 235,200.00	\$ 0.00
PORCENTAJE DE VARIACIÓN CON RELACIÓN AL MONTO ESTIMADO ANTES DE I.V.A.			34.31%	22.45%	7.16%	-100.00%
DICTAMEN RESOLUTIVO ECONÓMICO. EFECTUADO DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DE PRECIOS OFERTADOS Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN MATERIA ADMINISTRATIVA DE ESTE ALTO TRIBUNAL, SE DETERMINA: QUE DE TRES PROPUESTAS RECIBIDAS, SÓLO MANTENIMIENTO INDUSTRIAL E INSTITUCIONAL INTEGRADO S.A. DE C.V., ES LA MÁS ECONÓMICA. LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR CONSORCIO EMPRESARIAL DE SEGURIDAD PRIVADA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V., Y MARISOL SANTOYO SÁNCHEZ, NO PUEDEN SER CONSIDERADAS POR SUPERAR EN MÁS DEL 20% EL MONTO ESTIMADO OBTENIDO A TRAVÉS DE LA ESTIMACIÓN DEL PRECIO PREVALECIENTE DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO BASE.			ECONÓMICAMENTE DESFAVORABLE	ECONÓMICAMENTE DESFAVORABLE	ECONÓMICAMENTE FAVORABLE	N/A

ELABORÓ:



RAFAEL
NETZAHUALCOYOTL
GALLAGA GARCÍA
2021.12.10 16:53:17 -06'00'

MTR. RAFAEL NETZAHUALCÓYOTL GALLAGA GARCÍA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LA CCJ

REVISÓ:

Firmado digitalmente por ESTRELLA
DEL ROCIO LOPEZ MACIEL
Fecha: 2021.12.10 16:23:23 -06'00'

MTRA. ESTRELLA DEL ROCÍO LÓPEZ MACIEL
DIRECTORA DE LA CASA DE LA CULTURA

10 de diciembre de 2021

PCCPS/CCJ/MORELIA/04/2021

PUNTO DE ACUERDO

ASUNTO

Autorización para contratar el servicio de limpieza integral del inmueble que ocupa la Casa de la Cultura Jurídica, ubicada en Morelia, Michoacán., durante el periodo comprendido del 1o de enero al 31 de diciembre de 2022.

ANTECEDENTES

En fecha 1o de octubre de 2021, se recibió por parte de la Subdirección General de Casas de la Cultura Jurídica, la instrucción para iniciar la Investigación de Mercado, para la contratación del Servicio de limpieza integral para el periodo del 1o de enero al 31 de diciembre de 2022.

La Casa de la Cultura Jurídica, atendiendo a las instrucciones de la Subdirección General de Casas de la Cultura Jurídica, inició las gestiones para el procedimiento de contratación del servicio de limpieza integral para esta Casa de la Cultura Jurídica, durante el periodo comprendido del 1o de enero al 31 de diciembre de 2022, mediante el procedimiento de contratación número **PCCPS/CCJ/MORELIA/04/2021**.

- 1) Se consideró como monto estimado, el costo prevaleciente obtenido a través de la Investigación de Mercado No CCJ/MLA/IM/03/2021.
- 2) Se realizó la invitación a cinco prestadores de servicios, quienes brindaron respuesta a la investigación de mercado: Consorcio Empresarial de Seguridad Privada, Limpieza y Mantenimiento S.A., Mantenimiento Industrial e Institucional Integrado, S.A. de C.V., Limpieza Profesional Ecológica, S.A. de C.V., Marisol Santoyo Sánchez y Mundo Limpio EMY, S.A. de C.V.
- 3) En la Convocatoria - Bases se estipuló que la junta de aclaraciones, con caracter de no obligatorio, se llevó a cabo el día miércoles 1o de diciembre, en punto de las 14:00 horas. En este mismo documento, se señaló la entrega de propuestas para el día miércoles 08 de diciembre de 2021, en las instalaciones de esta Casa de la Cultura Jurídica.
- 4) Se recibieron tres cotizaciones conforme a los plazos estipulados en la Convocatoria - Bases.
- 5) Se realizaron los dictámenes resolutivos técnico y económico de las tres propuestas recibidas.

JUSTIFICACIÓN

El servicio tiene como objetivo, a través de una empresa de limpieza, mantener en condiciones óptimas las instalaciones de la Casa de la Cultura Jurídica en Morelia, Michoacán; para brindar un servicio de calidad a los usuarios y asistentes.

FUNDAMENTO

Con fundamento en el párrafo segundo del artículo 43 Fracción IV, 46, 86 y 88 del Acuerdo General de Administración XIV/2019.

COMPARATIVO DE COTIZACIONES

Nombre de la Empresa	Conceptos a Cotizar	DICTAMENES RESOLUTIVOS	
		Técnico	Económico
CONSORCIO EMPRESARIAL DE SEGURIDAD PRIVADA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.	2 Elementos, distribuidos de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas y de 12:00 a 20:00 horas ambos elementos en día sábado de las 08:00 a las 14:00 horas.	FAVORABLE	DESFAVORABLE
MARISOL SANTOYO SÁNCHEZ		FAVORABLE	DESFAVORABLE
MANTENIMIENTO INDUSTRIAL E INSTITUCIONAL INTEGRADO S.A. DE C.V.		FAVORABLE	FAVORABLE

RESOLUTIVO

De la revisión hecha a la documentación y de conformidad con lo establecido en los dictámenes: se concluye que de las tres propuesta presentadas, sólo **MANTENIMIENTO INDUSTRIAL E INSTITUCIONAL INTEGRADO S.A. DE C.V.**, cumple con todos los elementos solicitados en la Convocatoria/Bases, presentó en tiempo y forma su propuesta y de la documentación presentada se concluye que tiene infraestructura y experiencia requeridos en el servicio; de ahí que obtuvo un dictamen técnico favorable. Como resultado del presente procedimiento de contratación se considera favorable la adjudicación a esta empresa prestadora de servicios, toda vez que conforme con el artículo 86 del AGA XIV/2019, **ofrece el precio más bajo**. No puede ser adjudicado el servicio a CONSORCIO EMPRESARIAL DE SEGURIDAD PRIVADA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V., y MARISOL SANTOYO SÁNCHEZ, toda vez que encuentran EN MÁS DEL 20% POR ARRIBA del monto estimado obtenido a través de la estimación del precio prevaleciente de la investigación de mercado base.

Empresa	Subtotal	I.V.A	UMAS
MANTENIMIENTO INDUSTRIAL E INSTITUCIONAL INTEGRADO S.A. DE C.V.	\$ 252,051.96	\$ 40,328.31	2,812.45

CONSIDERACIONES

La presente contratación requiere formalización, por lo que esta Casa de la Cultura Jurídica elaborará en el SIA, el respectivo contrato simplificado con cargo a la Unidad Responsable 21331601S0010001 - Casa de la Cultura Jurídica en Morelia. Se notificará formalmente a la prestadora de servicios la adjudicación del servicio, el cual se pedirá que acuse de recibido. El pago se realizará del 100% posterior al término y aceptación de los servicios.

ELABORÓ:



RAFAEL NETZAHUALCOYOTL
GALLAGA GARCIA
2021.12.10 16:53:41 -06'00'

MTRO. RAFAEL NETZAHUALCÓYOTL GALLAGA GARCÍA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LA CCJ

AUTORIZÓ:

Firmado digitalmente por ESTRELLA
DEL ROCIO LOPEZ MACIEL
Fecha: 2021.12.10 16:24:36 -06'00'

MTRA. ESTRELLA DEL ROCÍO LÓPEZ MACIEL
DIRECTORA DE LA CASA DE LA CULTURA